



## 590220 – PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

### PROCEDIMIENTO DE INGRESO

#### PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. Dentro de la parte B, la parte B1 tiene un valor del 60% y la parte B2 de un 40%. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

#### PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	7.5 puntos
	Realiza pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos.	0.25 puntos
	Contextualiza el tema dentro de la normativa vigente que desarrolla los ciclos formativos en el ámbito de la Región de Murcia. Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado.	0.5 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en el tratamiento de las distintas partes del tema.	0.5 puntos
	La estructura facilita la comprensión del tema. Utiliza índice, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.	0.5 puntos
	El planteamiento seguido es original, innovador y actualizado.	0.25 puntos
Presentación, orden y redacción del tema	Presentación legible y ordenada del tema.	0.25 puntos
	La redacción es clara y correcta. Limpieza en la presentación del ejercicio.	0.25 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

#### Tiempos:

Se dispondrá de 2 horas para realizar esta parte A.

07/06/2023 11:11:46

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-566b044-0513-4268-5524-00505693467

GARCIA MARTINEZ, ALVARO





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Presentación orden y redacción de los supuestos prácticos	En los supuestos prácticos resueltos correctamente se valorará la limpieza, claridad y orden de los ejercicios presentados.	0.4 puntos
Rigor en el desarrollo de los supuestos prácticos y de los resultados obtenidos	Obtiene un resultado y/o respuesta correcta, y en su caso, un planteamiento adecuado con utilización de lenguaje técnico y científico propio de la especialidad. Expone y justifica los resultados o relaciona los hallazgos con el resultado. Contextualiza los contenidos de la prueba dentro de la normativa vigente que desarrolla los ciclos formativos en el ámbito de la Región de Murcia.	9.6 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>

### PRUEBA PROPUESTA:

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, solo para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TIEMPO TOTAL: 3 horas

### MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:

Calculadora básica no programable y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro). Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:

- Transmisión de datos.
- Almacenamiento de datos alfa numéricos.
- Programación.
- Resolución de ecuación.





PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DE TRABAJO

Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad de trabajo no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad de trabajo a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos.	0.25 puntos
	Posiciona la unidad respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia y los resultados de aprendizaje recogidos en la legislación del ciclo.	0.25 puntos
Objetivos	Los objetivos planteados en la unidad son observables y, por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.	0.5 puntos
	Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los de ciclo, son coherentes con el resto de los elementos de la unidad de trabajo.	0.5 puntos
Competencias	Se vinculan los objetivos con las competencias profesionales, personales y sociales del módulo.	0.5 puntos
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados. Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.	0.25 puntos
	Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	0.25 puntos
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con las capacidades terminales/ resultados de aprendizaje previstos.	1 punto
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales. Descripción concreta de las actividades planteadas, duración, materiales y sesiones empleadas para su desarrollo. Uso de las TIC.	1 punto
	Se plantean actividades extraescolares y/o complementarias apropiadas y coherentes. Contempla actividades para que el alumnado tenga siempre presente en el ejercicio profesional la prevención de riesgos laborales. Propuestas creativas y originales.	0.5 puntos
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente las capacidades terminales/resultados de aprendizaje establecidos.	0.5 puntos





## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	0.5 puntos
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado, profesorado y, en su caso, padres/madres.	0.25 puntos
	Descripción de los criterios de calificación y de recuperación.	0.75 puntos
Exposición	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecuan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran.	0.5 puntos
	Expresión verbal correcta, se expresa con desenvoltura. Se ajusta al tiempo preestablecido.	0.5 puntos
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas. Aportación de argumentos y datos actualizados	Contesta con acierto a lo que se pregunta. Aporta argumentos actualizados. Conoce la normativa vigente que regula los ciclos formativos con atribución docente a la especialidad.	1.5 puntos
	Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	0.5 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1</b>		<b>10 puntos</b>

### Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de una unidad de trabajo: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad de trabajo se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad de trabajo, que durará un máximo de 15 minutos.

**Material:** Durante la exposición de la unidad de trabajo, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.





## PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

### PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 89 de la Orden de 23 de diciembre de 2022):

- Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.
- Ejercicio de carácter práctico. Se realizará conjuntamente con los ejercicios prácticos del procedimiento de ingreso.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

### PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	7.5 puntos
	Realiza pertinentes citas bibliográficas en relación con los contenidos.	0.25 puntos
	Contextualiza el tema dentro de la normativa vigente que desarrolla los ciclos formativos en el ámbito de la Región de Murcia. Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado.	0.5 puntos
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en el tratamiento de las distintas partes del tema.	0.5 puntos
	La estructura facilita la comprensión del tema. Utiliza índice, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.	0.5 puntos
	El planteamiento seguido es original, innovador y actualizado.	0.25 puntos
Presentación, orden y redacción del tema	Dicción adecuada del tema. Habla con claridad y con el volumen adecuado.	0.5 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>

Los aspirantes tendrán 1 hora de preparación del tema y a continuación, un máximo de 1 hora para la exposición oral del tema ante el tribunal.





PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Presentación orden y redacción de los supuestos prácticos	En los supuestos prácticos resueltos correctamente se valorará la limpieza, claridad y orden de los ejercicios presentados.	0.4 puntos
Rigor en el desarrollo de los supuestos prácticos y de los resultados obtenidos	Obtiene un resultado y/o respuesta correcta, y en su caso, un planteamiento adecuado con utilización de lenguaje técnico y científico propio de la especialidad. Expone y justifica los resultados o relaciona los hallazgos con el resultado. Contextualiza los contenidos de la prueba dentro de la normativa vigente que desarrolla los ciclos formativos en el ámbito de la Región de Murcia.	9.6 puntos
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA</b>		<b>10 puntos</b>

**PRUEBA PROPUESTA:**

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de varios supuestos prácticos referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, solo para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**TIEMPO TOTAL: 3 horas**

**MATERIAL QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA:**

Calculadora básica no programable y dos bolígrafos del mismo color (azul o negro). Las calculadoras que se usen no podrán tener ninguna de las prestaciones que se detallan:

- Transmisión de datos.
- Almacenamiento de datos alfa numéricos.
- Programación.
- Resolución de ecuación.

